



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

8425

Cuenta General del Ayuntamiento de Manacor correspondiente al ejercicio 2023

Formulada y rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2023, se expone al público junto con los justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas durante quince días. En este plazo se admitirán las reclamaciones y observaciones que puedan formularse por escrito, las cuales serán examinadas por dicha Comisión, que practicará las comprobaciones que crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno del Ayuntamiento para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto 2/2014, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

(Firmado electrónicamente: 26 de agosto de 2024)

La tercera teniente de Alcalde y delegada genérica del área de promoción cultural y económica

(Decreto 2023-2571 de 23.06.2023,

BOIB núm. 88 de 29.06.2023)

Paula Asegurado Rosso